



COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO  
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL IEDF

PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE DOS MIL SIETE

En la Ciudad de México, Distrito Federal, en la sede del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en calle Huizaches número veinticinco, colonia Rancho los Colorines, código postal catorce mil trescientos ochenta y seis, delegación Tlalpan, siendo las diez horas con seis minutos del día dieciséis de marzo de dos mil siete, dio inicio la primera sesión extraordinaria correspondiente al año dos mil siete del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Distrito Federal. (Cotaip)

**Asistencia de los integrantes e invitados permanentes del  
Comité de Transparencia y Acceso a la Información  
Pública del Instituto Electoral del Distrito Federal (Cotaip)**

**Presidente**

C. Miguel Ángel Granados Atlaco  
Titular de la Unidad  
del Secretariado

**Secretaria Técnica**

C. María Elena Carrera Lugo  
Titular de la Unidad  
de Documentación

**Vocales**

C. Hugo Renán González González  
Titular de la Unidad de  
Comunicación Social

C. Rodolfo Torres Velázquez  
Titular de la Unidad de  
Informática

**Asesores**

C. Bernardo Valle Monroy  
Encargado del Despacho de la  
Unidad de Asuntos Jurídicos

C. Rigoberto Salgado Beltrán  
Representante de la  
Contraloría Interna

**Invitados  
Permanentes**

C. Ezequiel Gil Huerta  
Asesor de la Secretaría  
Ejecutiva del Consejo General

C. Adrián Kornhauser Eisenberg  
Asesor de la Presidencia del  
Consejo General

La secretaria técnica, a petición del presidente, verificó la existencia del quórum requerido para sesionar, y posterior a que se declarara legalmente instalada la sesión, el presidente dio cuenta de la recepción de un oficio remitido por el Contralor Interno para acreditar en su representación ante esta sesión al C. Rigoberto Salgado Beltrán.

Dicho lo anterior el presidente solicitó dar lectura al siguiente:

### Orden del Día

1. **Lectura y, en su caso, aprobación de la minuta de la primera sesión ordinaria del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Distrito Federal, celebrada el 24 de enero de 2007.**
2. **Lectura y, en su caso, aprobación de la minuta de la segunda sesión ordinaria del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Distrito Federal, celebrada el 28 de febrero de 2007.**
3. **Respuestas de los integrantes del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Distrito Federal, sobre la definición de ruta para respuestas de peticiones de información pública sin firma.**
4. **Análisis y propuesta de acciones a realizar para solventar las observaciones generadas por el Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.**

El presidente sometió a consideración de los presentes el orden del día.

La C. María Elena Carrera Lugo propuso que en el punto cuatro del orden del día se agregara al final "sobre el sitio de Internet institucional", para que quedara más completo.

Al no haber comentarios el presidente pidió a la secretaria técnica tomar la votación correspondiente, siendo aprobado por unanimidad de los presentes.

Posteriormente, el presidente le solicitó a la secretaria técnica sometiera a votación la dispensa de la lectura de la documentación que integra el orden del día, la cual fue aprobada por unanimidad de los presentes.

El presidente solicitó a la secretaria técnica dar cuenta con el primer asunto del orden del día consistente en la:

*[Handwritten signatures and initials]*

**1. Lectura y, en su caso, aprobación de la minuta de la primera sesión ordinaria del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Distrito Federal, celebrada el 24 de enero de 2007.**

La C. María Elena Carrera Lugo dijo que como se recordaría, en la sesión ordinaria anterior el proyecto de minuta de la primera sesión ordinaria se había dado por presentada pero que no había sido aprobada debido a que no existía versión estenográfica de los puntos siete, ocho, nueve y el inicio del diez por una falla de audio. En tal virtud solicitó a todos los integrantes por medio del sistema electrónico sus notas con el propósito de recuperar y reconstruir las partes que faltaban. Dijo que en esta nueva versión ya estaba incorporado lo expresado por los CC. Rodolfo Torres Velázquez y María Elena Carrera Lugo, por lo que esta Secretaría Técnica la ponía de nueva cuenta a consideración de los integrantes.

El C. Rodolfo Torres Velázquez dijo tener algunas observaciones menores estrictamente de forma en las páginas cuatro y doce del documento. El C. Miguel Ángel Granados Atlaco manifestó tener observaciones en las páginas cuatro, seis, ocho y doce, esta última, en acuerdo por lo expresado por el C. Rodolfo Torres Velázquez.

Antes de someter a votación el punto, el presidente dejó constancia de la incorporación a la sesión del C. Adrián Kornhauser Eisenberg.

Al no haber más comentarios el presidente solicitó a la secretaria técnica votar el punto, mismo que fue aprobado por unanimidad de los presentes.

El presidente solicitó dar lectura del siguiente punto del orden del día consistente en el:

**2. Lectura y, en su caso, aprobación de la minuta de la segunda sesión ordinaria del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Distrito Federal, celebrada el 28 de febrero de 2007.**

El C. Rodolfo Torres Velázquez expresó tener dos observaciones de forma y una solicitud de agregar una nota en la página ocho penúltimo párrafo en donde se dejara constancia que en ese momento se retiró de la sesión para asistir, por instrucción del Secretario Ejecutivo, a la sesión de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

El C. Miguel Ángel Granados Atlaco dejó constancia en la mesa, de la integración a la sesión del C. Rigoberto Salgado Beltrán. Dicho lo anterior hizo observaciones de forma al documento que se analizaba en la página cinco.

Al no haber más comentarios el presidente solicitó a la secretaria técnica, votar el punto, mismo que fue aprobado por unanimidad de los presentes.

El presidente solicitó dar lectura del siguiente punto del orden del día consistente en la:

**3. Respuestas de los integrantes del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Distrito Federal, sobre la definición de ruta para respuestas de peticiones de información pública sin firma.**

El C. Rodolfo Torres Velázquez dijo que había remitido un oficio a la Presidencia del Cotaip para solicitar que en la siguiente sesión de éste se incorporara el punto relativo a la definición de la ruta que habría de seguirse para que la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral atendiera las disposiciones de la Ley de Transparencia, ya que esta área había solicitado que para poder atender la petición ésta debía firmarse. Expresó que había pedido que se solicitara a la Unidad de Asuntos Jurídicos y a la Contraloría Interna una opinión al respecto y estar en posibilidad, de acuerdo al estatus en que se encontraban las respuestas de dirigir un oficio al Director Ejecutivo, Lic. Iván Huesca Licona para que atiende la opinión del Cotaip sobre si las solicitudes de información deben ir firmadas independientemente de que ya el Secretario Ejecutivo había emitido una Circular en la que se pedía atender puntualmente lo señalado en la Ley de Transparencia en todo aquello en lo que podía existir un conflicto aparente de normas. Lo anterior, dijo el C. Rodolfo Torres Velázquez, porque al entrar en operación el Sistema INFOMEX cuyas solicitudes no irán firmadas se corría el riesgo de que las áreas respondieran en ese mismo sentido; por ello era necesario que el Cotaip fijara una posición muy concreta y evitar que esa interpretación incorrecta se volviera a dar.

El presidente del Cotaip, dejó constancia en la mesa de la incorporación del C. Ezequiel Gil Huerta a la sesión.

La C. María Elena Carrera Lugo informó que el estatus de la solicitud en la que se había solicitado la firma, el peticionario no había atendido la prevención y tampoco había manifestado inconformidad alguna dándose con ello por concluida la solicitud.

El C. Miguel Ángel Granados Atlaco comentó que para efectos de dejar constancia de la construcción de este punto y derivado de la intervención del C. Rodolfo Torres Velázquez en la anterior sesión del Cotaip, tanto la Secretaría Técnica como la Presidencia del Cotaip habían considerado oportuno contar con las opiniones, de la Unidad de Asuntos Jurídicos y de la Contraloría Interna; posteriormente dichas respuestas se incluyeron en un punto del orden del día de la presente sesión a efectos de que el mismo Cotaip actuara de acuerdo al alcance legal que tenía, para evitar en lo futuro interpretaciones erróneas de la Ley u omisiones. En este sentido dijo que la Presidencia asumía el compromiso de elaborar y remitir un oficio con las puntualizaciones manifestadas por el C. Rodolfo Torres Velázquez.

El C. Adrián Kornhauser Eisenberg propuso que en ese mismo oficio se informara a las áreas que a partir del día 14 de marzo las solicitudes llegarían por medio electrónico; y por ese medio se enterarían, por lo que debían estar atentos al Sistema INFOMEX para que respondieran en tiempo y forma las solicitudes. Preguntó si la Oficina de Información Pública, independientemente del uso de esa herramienta seguiría girando oficios de Solicitud de Información Pública.

La C. María Elena Carrera Lugo informó que a partir de la entrada en operación del Sistema INFOMEX, todas las solicitudes de información pública se atenderían por ese medio, que ya no se girarían oficios y que para enterar a todo el personal sobre el asunto había remitido al Secretario Ejecutivo una propuesta de Circular para que todas las áreas atendieran las solicitudes en tiempo y forma. Comentó que era muy reciente la operación del sistema por lo que habría que ver qué tipo de problemática presentaría posteriormente, a efecto de mantener una comunicación ágil. También informó que existía un aula virtual para que los funcionarios que operan este instrumento se capacitaran vía Internet.

El C. Ezequiel Gil Huerta preguntó si los integrantes del Cotaip tendrían acceso al sistema para dar seguimiento a las solicitudes de información. La C. María Elena Carrera Lugo respondió que no había manera de entregar claves y contraseñas a los integrantes del Cotaip, pero que se buscaría el mecanismo para mantenerlos informados y que consultaría qué se podía hacer.

El C. Miguel Ángel Granados Atlaco dijo que este asunto tendría que definirse en el seno del Cotaip; por lo que solicitó a la C. María Elena Carrera Lugo pensara en alternativas para informar a los integrantes del Cotaip.

El C. Rodolfo Torres Velázquez sobre este mismo asunto propuso que, para atender todas las dudas respecto a INFOMEX, se incorporara como un punto del orden del día de la próxima sesión ordinaria para revisar con detenimiento la manera en que se podía dar seguimiento a las respuestas de solicitudes.

El C. Hugo Renán González González dijo que estaba de acuerdo con la propuesta del C. Rodolfo Torres Velázquez, respecto a incorporar lo que tenía que ver con el seguimiento a peticiones y respuestas de información pública incluyéndolo en un punto del orden del día en la próxima sesión. Y en relación al punto de enviar un oficio al C. Iván Huesca Licona, estaba de acuerdo a fin de evitar en lo futuro que sus respuestas estén fuera de lugar.

El C. Adrián Kornhauser Eisenberg dijo que una manera que posiblemente se pudiera utilizar para dar seguimiento a las solicitudes de información pública, sería tan sencillo como copiar y pegar la información y remitirse a través del sistema diseñado por el área de informática para ahorrar papel.

La C. María Elena Carrera Lugo comentó que exploraría los mecanismos para el seguimiento e invitó a los integrantes del Cotaip para que le hicieran llegar propuestas. El C. Miguel Ángel Granados Atlaco se pronunció de nueva cuenta, en favor de que la secretaria técnica trabajara en una propuesta para que el Cotaip estuviera enterado del seguimiento de solicitudes de información pública.

Al no haber comentarios, el presidente solicitó a la secretaria técnica dar lectura al siguiente punto del orden del día consistente en el:

**4. Análisis y propuesta de acciones a realizar para solventar las observaciones generadas por el Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal sobre el sitio de Internet institucional.**

El C. Hugo Renán González González dijo que la Unidad de Comunicación Social (UCS), había realizado un análisis del diagnóstico sobre el sitio institucional en Internet elaborado por el INFODF. Comentó que si bien era cierto habían detalles aún no resueltos en el sitio de IEDF, la mayoría de las observaciones que el INFODF había expresado no tenían que ver con falta de información sino con su calidad y actualización. En este sentido, expresó que independientemente de cualquier esfuerzo que emprendiera la UCS y el mismo Cotaip si no se contaba con el compromiso responsable de las áreas, es decir, el que cada una de ellas asumiera a la transparencia como una tarea sustantiva, poco podría lograrse. Dijo que era preocupante que las áreas no hubieran atendido oportunamente las solicitudes de actualizar toda la información que les correspondía, que incluso en la reunión de trabajo que se había tenido con los enlaces en materia de transparencia se les entregó el protocolo de usabilidad, se les había entregado también un cuadro concentrador de la información faltante; sobre todo llamaba la atención la falta de atención de la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral.

El C. Hugo Renán González González comentó que su área había detectado de nueva cuenta el faltante de la información por esa área, también se refirió al incumplimiento respecto a la mayoría de las áreas sobre el artículo 12 de la Ley de Transparencia. Con el objeto de ir solventando algunas observaciones hechas por el INFODF, informó que la UCS y la Unidad de Informática trabajan en una propuesta de rediseño del sitio institucional en Internet que lo haría más accesible y limpio, dijo que en ese momento circularía la propuesta para cualquier opinión.

El C. Hugo Renán González González también argumentó que la propuesta de la Unidad de Documentación en el sentido de que la UCS diera seguimiento al cumplimiento de la obligación que tenían las áreas para hacer llegar su información para subirse al sitio de Internet; no era el área responsable para ello sino quizá el propio Cotaip a través del Secretario Ejecutivo, ó la Oficina de Información Pública quien tendría que dar seguimiento. De cualquier manera comentó que la UCS ya había tomado cartas en el asunto y había informado a la Presidencia del Cotaip sobre el incumplimiento lo que había generado que en breve se hiciera llegar de nuevo una Circular a las áreas para que atendieran en plazos fatales con la Ley de Transparencia local.

Finalmente el C. Hugo Renán González González circuló para observaciones una encuesta de satisfacción para el usuario en cuanto al servicio de Internet.

El C. Rodolfo Torres Velázquez expresó que el tema que se trataba era grave por el grado de incumplimiento de las áreas, quienes eran las responsables de entregar y actualizar la información que se subía al sitio de Internet institucional.

Comentó que ni la UCS, ni la Unidad de Documentación, ni el Cotaip eran responsables de que la información no estuviera completa por que ya se había realizado una serie de esfuerzos solicitando a las áreas el cumplimiento de esta tarea. Por lo anterior, propuso que a partir del análisis realizado por las Unidades de Comunicación Social, Informática y Documentación, se integrara un solo documento y a través de la intervención del Secretario Ejecutivo se pidiera de nueva cuenta a las áreas que atendieran sus omisiones en información ya que de esa manera el Cotaip estaba cumpliendo con su función de vigilar lo dispuesto en la Ley de Transparencia. Posteriormente propuso que fuera la Presidencia del Cotaip quien recibiera las respuestas y las integrara para que el Cotaip supiera quiénes estaban cumpliendo o no.

La C. María Elena Carrera Lugo consideró que la UCS había presentado un documento muy bien estructurado en el que se daba cuenta de manera puntual la información que hacía falta subir al sitio de Internet por parte de las áreas; coincidió con la propuesta del C. Rodolfo Torres Velázquez de solicitar a través del Secretario Ejecutivo que éstas atendieran de manera urgente la información que les faltaba incorporar, y se pusiera término al cumplimiento. Dijo que era muy importante que el diagnóstico elaborado por el INFODF se socializara y sostuvo que la UCS debería hacer seguimiento de las áreas para alertarlas de manera oportuna respecto de su incumplimiento tal y como lo hacía la Oficina de Información Pública que no solamente remitía los oficios de solicitudes, sino que daba seguimiento a los términos o plazos que la Ley de Transparencia señalaba. Finalmente consideró que si bien era cierto que el porcentaje otorgado al IEDF fue bueno de 87.5, si se tenían que tomar medidas para las áreas cumplieran con su responsabilidad.

El C. Hugo Renán González González dijo que en una reunión de trabajo que se tuvo con los enlaces en el mes de noviembre se les había socializado el protocolo de usabilidad de las páginas de Internet, y en esa misma se les había subrayado qué información faltaba y no habían atendido; en este tenor preguntó cuál sería el propósito de las alertas de la UCS si las circulares emitidas por el Secretario Ejecutivo no habían sido atendidas, por ello reiteraba que las áreas fueran las que asumieran su responsabilidad.

El C. Rodolfo Torres Velázquez argumentó que entendía que los enfoques planteados tanto por los CC. María Elena Carrera Lugo y Hugo Renán González González eran razonables; dijo que las áreas en vez de asumir una actitud proactiva en el cumplimiento de sus responsabilidades esperaban hasta que llegaba el reclamo. Por lo anterior insistió en que de una vez se solicitara a las áreas la información que tenían que entregar y actualizar con términos a la entrega.

El C. Miguel Ángel Granados Atlaco reconoció el trabajo profesional de la UCS al presentar un documento que ofrecía elementos para evaluar la visión que tiene el INFODF de lo que debe ser un sitio de Internet relativo a transparencia.

Comentó que el área omisa en cuanto al cumplimiento de información en el sitio de Internet, era la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral; y solicitó valorar si era necesario dar vista a la Contraloría Interna del IEDF del incumplimiento ó asumir una actitud drástica aunque no compartía esto último ya que el Cotaip no debía arrogarse el papel de estar insistiendo constantemente en el acatamiento que las áreas deben cumplir. En ese sentido, a partir de la propuesta formulada por el C. Rodolfo Torres Velázquez, consideró que la ruta que debía seguirse era solicitar al Secretario Ejecutivo su intervención para pedir, con base en el análisis presentado por la UCS, la información faltante, misma que debía atenderse en una fecha extrema y recordarles que el incumplimiento derivaría en responsabilidad.

El C. Adrián Kornhauser Eisenberg apoyó la propuesta que integraba las posiciones de los CC. Rodolfo Torres Velázquez y Miguel Ángel Granados Atlaco, en el entendido de que cuando un funcionario falla en el cumplimiento en materia de transparencia, se traducía en un golpe a todo el Instituto mediáticamente hablando.

El C. Hugo Renán González González luego de circular la propuesta de la página principal del sitio de Internet, comentó que se había incorporado una liga al Sistema INFOMEX y en el apartado de transparencia una liga al INFODF a su sala virtual y una más, en ese mismo espacio, a INFOMEX. Solicitó observaciones de los integrantes del Cotaip para que, en caso de que fueran procedentes, incorporarlos antes de que esta propuesta la conociera el Consejo General.

El C. Miguel Ángel Granados Atlaco consideró que algunos de los asuntos que todavía aparecían en la página principal del sitio, quizá debían trasladarse a otro espacio porque se trataba de información que fue importante tener posterior al proceso electoral. Con relación a la liga con el INFODF, sugirió que al igual que se tenía en las páginas de los organismos federales ésta se presentara en la página de inicio. Y finalmente, con relación a la encuesta de satisfacción, planteó que si bien era cierto ésta no debía tener un número amplio de preguntas, si se debería de partir de los 33 criterios que había señalado el C. Rodolfo Torres Velázquez en su observaciones. El C. Hugo Renán González González comentó que dichos criterios se encontraban debidamente resumidos en las doce preguntas que había elaborado para la encuesta de satisfacción porque un número mayor les parecía un exceso; argumentó que la liga con INFODF en el espacio de transparencia le parecía el sitio correcto, porque INFOMEX tenía mayor peso por eso es que se ubicaba en la principal y que en todo caso, estas decisiones correspondían a un diseño integral del sitio de Internet. Comentó que era importante que los integrantes del Cotaip, conocieran y opinaran sobre los lineamientos para el uso del sitio que se estaba elaborando.

El C. Rodolfo Torres Velázquez sugirió avanzar en concretar la propuesta para atender las observaciones del diagnóstico del INFODF e insistió que para lo de la encuesta de satisfacción no se excluyera ninguno de los 33 criterios.

El C. Miguel Ángel Granados Atlaco resumiendo la ruta que habría de seguir para dar cumplimiento al diagnóstico, era que la UCS haría los ajustes necesarios al análisis por esta área presentados con lo expuesto en la mesa; posteriormente la Presidencia del Cotaip solicitaría al Secretario Ejecutivo para que pidiera a las áreas la información faltante de manera

puntual y se les diera un plazo hasta el 28 de marzo del año que transcurre. El C. Hugo Renán González González pidió considerar que luego de recibir la información la UCS necesitaría tiempo para subirla, por lo que sugirió que la fecha límite fuera para el 26 de marzo del presente año.

El presidente del Cotaip solicitó a la secretaria técnica dar cuenta con el siguiente punto del orden del día, a lo cual la C. María Elena Carrera Lugo, le informó que no había otro asunto que tratar. Por lo que el presidente manifestó que agotados los asuntos listados y, siendo las once horas con cincuenta minutos del día de su inicio, se levantaba la primera sesión extraordinaria del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Distrito Federal, correspondiente al año dos mil siete.

### FIRMAS



---

C. Miguel Ángel Granados Atlaco  
**Presidente**



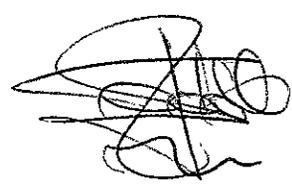
---

C. María Elena Carrera Lugo  
**Secretaría Técnica**



---

C. Hugo Renán González González  
**Vocal**



---

C. Rodolfo Torres Velázquez  
**Vocal**



---

C. Bernardo Valle Monroy  
**Asesor**



---

C. Rigoberto Salgado Beltrán  
**Representante del Asesor**



---

C. Ezequiel Gil Huerta  
**Invitado Permanente**



---

C. Adrián Kornhauser Eisenberg  
**Invitado Permanente**